ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

CONTRATO No. 127-2023

En Puyo, el 16 de agosto del 2024, en el Edificio Institucional de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., del Departamento de la Zona Oriental Pastaza, se constituyen por parte de la Entidad Contratante:

- ✓ Administrador Contrato: Ing. Lenin Montaño R.
- ✓ Técnico designado: Ing. Merwin Ocaña F.

Y por otra, el Ing. Wilson Fernando Chiluiza Espín en calidad de representante legal de WDS-ENERGYGROUP INGENIERIA CONSTRUCCION & IMPORTACIONES S.A., contratista a cargo del contrato No. 127-2023 para suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva referente a las obras: ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES: CÓNDOR MIRADOR, ASOCIACIÓN DE LAS CANELAS DE LOS PISCICULTORES Y COMUNIDAD TUNA.

Antecedentes: La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, realizó la publicación en la página web institucional, link: https://www.eeasa.com.ec/bid/bid-v-2/ para participar en el proceso denominado Proceso de Licitación Pública Nacional No. BID-EC-L1223-FERUM-EEASA-DI-OB-004, BID V, para la ejecución de: ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES: CÓNDOR MIRADOR, ASOCIACIÓN DE LAS CANELAS DE LOS PISCICULTORES Y COMUNIDAD TUNA.

Al término del proceso correspondiente y mediante Resolución Motivada de memorando No. PE-1514-2023, emitida el 31 de julio del 2023 por Presidencia Ejecutiva, se adjudica la ejecución de la obra mencionada, a WDS-ENERGYGROUP INGENIERIA CONSTRUCCION & IMPORTACIONES S.A., quien suscribe con fecha 13 de septiembre del 2023 conjuntamente con la EEASA el Contrato No. 127-2023 por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE, 71/100 DÓLARES (USD 243.219,71) más IVA, y con un plazo de entrega de CIENTO VEINTE (120) días calendario, contados a partir del día dispuesto mediante comunicación escrita del Administrador al Contratista, que se inicie los trabajos contratados, misma que ocurrió el 19 de septiembre del 2023.

Condiciones Generales Ejecución: La obra contempla la ejecución de:

	Postes	**Redes**		**Luminarias**	**Transformadores**		
Sectores	[u]	MV	BV	LED	1A5T	1A10T	1A25T
		1F [m]	1F - 3 Hilos	150 W			
Cóndor mirador	183	17.796,00	3.417,00	39	-	10	1
Canelas Piscicultores	25	2.261,00	774,00	10	2	1	-
Comunidad Tuna	83	2.981,00	2.407,00	33	-	5	-
Total	291	23.038,00	6598,00	82	2	16	1

El contratista es el encargado de suministrar los materiales, dirección técnica y mano de obra, de acuerdo con las especificaciones del contrato.

Condiciones Operativas: Una vez notificado por parte del contratista con oficio No. WDS24-003 del 15 enero del 2024 la finalización de los trabajos; con oficio No. EEASA-DZOP-STE-0056-2024 del 17 de enero del 2024 se comunica que la fiscalización se realizará el miércoles 31 de enero y jueves 01 de febrero del 2024 conjuntamente con el contratista a lo largo del trayecto que se contempla en el proyecto y de acuerdo a la hoja de estacamiento presentada.

De la verificación efectuada en sitio luego de las correcciones realizadas por la contratista, se establece que el proyecto: ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES: CÓNDOR MIRADOR, ASOCIACIÓN DE LAS CANELAS DE LOS PISCICULTORES Y COMUNIDAD TUNA., cumple con las especificaciones técnicas que constan en el contrato y las redes eléctricas de distribución, se encuentran totalmente operativas.

El contratista, con oficio No. WDS24-2024 del 07 de agosto del 2024, solicita la recepción definitiva del contrato No. 127-2023, al respecto Fiscalización comunica que se ha cumplido con el periodo establecido en el RLOSNCP, Art. 123.- Recepción Definitiva, razón por la cual se procede a realizar la revisión del proyecto, previa firma del acta de recepción definitiva el jueves 15 de agosto del 2024.

De la verificación efectuada en sitio, se establece que el proyecto: ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES: CÓNDOR MIRADOR, ASOCIACIÓN DE LAS CANELAS DE LOS PISCICULTORES Y COMUNIDAD TUNA, cumple con las especificaciones técnicas que constan en el contrato y las redes eléctricas de distribución se encuentran totalmente operativas.

Liquidación económica: Se ha realizado al contratista el pago de tres planillas de acuerdo al avance físico presentado y verificado por Fiscalización, en cada planilla se amortizó el valor del anticipo.

El valor ejecutado del contrato asciende a: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y TRES, 57/100 DÓLARES (USD 255.123,57) más IVA, que se desglosa de la siguiente manera:

- Anticipo: USD 121.609,86
- Primera planilla: USD 182.406,38
- Segunda planilla: USD 60.813,33
- Tercera planilla (costo + porcentaje): USD 9.170,46
- Rubros nuevos USD 2.733,40

El valor ejecutado representa un incremento del 4,89 % con respecto al monto del contrato, de los cuales el 1,12 % corresponde a rubros nuevos y el 3,77 % a incremento de obra.

Liquidación de plazo: En cuanto al plazo de ejecución del contrato, no se registra mora por parte del contratista (Ref.: Oficio No. WDS24-003 del 15 de enero del 2024), por lo que el plazo ejecutado de la obra es de 118 días contados a partir del 19 de septiembre del 2023.

Por lo expuesto, se procede a realizar la entrega recepción definitiva de la presente obra, dejando de responsabilidad del contratista la existencia de vicios ocultos de conformidad con lo establecido en el Art. 1937 y Art. 1940 de la Codificación del Código Civil ecuatoriano.

Para constancia, las partes suscriben el presente documento.

p. EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.,

Firmado electrónicamente por:
LENIN ARTURO MONTANO RIVAS

Ing. Lenin Montaño R.
ADMINISTRADOR
IL

p. EL CONTRATISTA,

Firmado electrónicamente por:
MERWIN GABRIEL OCAÑA FRUTOS

Ing. Merwin Ocaña F.
TÉCNICO DESIGNADO

Firmado electrónicamente por:
WILSON FERNANDO CHILUIZA ESPIN

Ing. Wilson Chiluiza E.
CONTRATISTA